CONSORCIO RIO PILCOMAYO

Ruta Transchaco Nº 212 km 17,5
Mariano Roque Alonso
Paraguay
+595 21 751 325

Mariano Roque Alonso, 25 de Marzo de 2020.-

Señores:
C.I.A.,
CONSULTORES DE INGENIEROS ASOCIADOS,
Presente:

Ref.: REF: Contrato SG MINISTRO Nº 307/18 Llamado MOPC – LPN SBE Nº 53/18 Ejecución de las obras de Ampliación y Profundización del Canal de Toma de Aguas del Rio Pilcomayo, Limpieza e Interconexión de Cañadas para la Conducción de las Aguas que Ingresan al Territorio Nacional– ID Nº 342.874 – LOTE Nº II San Antonio – Gral. Díaz.

Asunto Presentación de Certificado de Reajuste Nº 1 – periodo: del certificado 01 al 10

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ustedes, a fin de solicitar el pago del **Certificado de Reajuste Nº 1 – periodo: del certificado 01 al 10** del Contrato de referencia, con la documentación anexa correspondiente, solicitando su aprobación y remisión para el pago del importe correspondiente con Fuente de Financiamiento **FONDO LOCAL.**

El monto a ser pagado es de **Gs. 559.286.544** (SON GUARANÍES: quinientos cincuenta y nueve millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro). I.VA incluido.

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME	Solicitud Pago Certificado de Reajuste Nº 1 – Febrero 2020
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Contrato SG MINISTRO Nº 307/18 Llamado MOPC – LPN SBE Nº 53/18 Ejecución de las obras de Ampliación y Profundización del Canal de Toma de Aguas del Rio Pilcomayo, Limpieza e Interconexión de Cañadas para la Conducción de las Aguas que Ingresan al Territorio Nacional– ID Nº 342.874 – LOTE Nº II San Antonio – Gral. Díaz.
CONTRATISTA	CONSORCIO RIO PILCOMAYO
MONTO	**Gs. 559.286.544**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONDO LOCAL
% AVANCE FÍSICO FINANCIERO EJEC.	**120%**
FECHA DE CONTRATO	26 de Octubre de 2018. Contrato SG MINISTRO N°307/2018
RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN	Resolución Ministerial Nº 1779/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses
ORDEN DE INICIO	12 de noviembre del 2018

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia y los Convenios Modificatorios suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, el presente pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y esta Contratista y que los datos y valores expuestos han sido debidamente verificados, asumiendo toda la responsabilidad civil y penal emergente.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlo muy atentamente.

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

EDUARDO R. SZMUC G.
Representante Legal
CONSORCIO RIO PILCOMAYO

CIA S.A.
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS

ANEXO 001 – A
Presentación de Pedido de Pago

Asunción, 31 de marzo de 2020

Señor:
Arnoldo Wiens Durksen
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Nota N°: 06/20

Referencia: Contrato S.G. Ministro Nº 307/2018 LLAMADO MOPC-LPN SBE N° 53/18 EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RÍO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXIÓN DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL: LOTE II SAN ANTONIO-GRAL. DÍAZ-RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 1779/2018– ID Nº 342.874

Asunto: Solicitud de pago de Certificado Reajuste N° 1 - 1 AL 10. Consorcio Río Pilcomayo

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el pago del Certificado de Reajuste N° 1, correspondiente a los certificados del 1 AL 10, presentado por la Contratista Consorcio Río Pilcomayo

El monto a ser pagado correspondiente al Fondo Local es de Gs. 531.322.217 (Quinientos Treinta y Un Millones Trescientos Veintidos Mil Doscientos Diecisiete Guaranies), I.V.A. Incluido.-

(*) El monto de la Factura correspondiente al Fondo Local es de Gs. 559.286.544 (Quinientos Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Guaranies), I.V.A. Incluido.-

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	**PEDIDO DE PAGO**
CONTRATISTA:	CONSORCIO RÍO PILCOMAYO
RESOLUCION DE ADJUDICACION:	N° 1.779/18
ID DEL CONTRATO:	ID N° 342.874. Contrato: S.G. MINISTRO Nº 307/2018
FECHA DE CONTRATO:	26/10/2018
ORDEN DE INICIO:	12/11/2018
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RÍO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXIÓN DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL. LOTE II SAN ANTONIO-GRAL. DÍAZ
% AVANCE FISICO FINANCIERO:	120,00%
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 MESES
MONTO DE CONTRATO (Máximo)	Gs. 64.657.500.000.- I.V.A. incluido.
MONTO FINAL DEL CONTRATO (CM N°2)	Gs. 77.589.000.000- I.V.A. incluido.
(*) MONTO DE LA FACTURA:	Gs. 559.286.544.- I.V.A. Incluido.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fondo Local

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato, Convenio Modificatorio N° 1 y Convenio Modificatorio N° 2 (aprobado por Resolución N° 2.322), firmados entre el Ministerio y la Empresa Contratista, que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados, y constituyen el avance fisico real de la obra, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente de las mismas.

(*) El contratista ha presentado la factura del presente certificado de conformidad a la Circular Nº 12/2011.

El presente Certificado tiene carácter provisorio, cualquier error u omisión podrá ser subsanado en las siguientes certificaciones.

Se adjuntan las documentaciones correspondientes debidamente foliadas citadas en el anexo que forma parte de la presente nota.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

Ing. Miguel Ángel Torres
Fiscalización